



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

AUTORIZA IZAMIENTO DEL PABELLON
PATRIO EL DIA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° **665/**

PUERTO MONTT, 31 de Mayo de 2010.

VISTOS:

- a) La carta de fecha 25 de mayo de 2010, por la cual don Pedro Ruiz Mancilla, Coordinador General Corporación Fe, Unión y Esfuerzo, solicita autorización para izamiento del Pabellón Nacional en la plazoleta de la Población Padre José Fernández Pérez, ex Techo para todos, los días 12 y 13 de junio de 2010.
- b) La facultad que me confiere el Art. 4 letra f) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en relación con el D.S. N° 1534 de 1967 del Ministerio del Interior sobre uso de Emblemas Nacionales.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE al Coordinador General de la Corporación Fe, Unión y Esfuerzo, para izar el Pabellón Patrio de la República de Chile en la Plazoleta de la Población Padre José Fernández Pérez, los días 12 y 13 de junio de 2010 con motivo de la celebración del aniversario N° 50 de la fundación del sector.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL"



FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LLANQUIHUE

FML/JJC/jic
Distribución

- Oficina de Partes
- Interesado